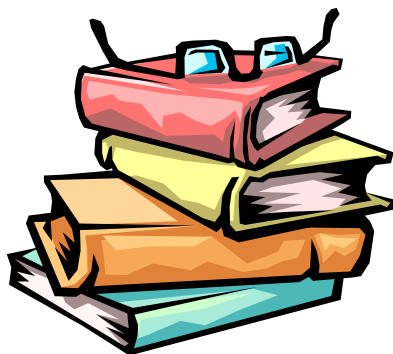




**FEDERACIÓN CANTABRA DE  
BALONMANO**  
COMITÉ TERRITORIAL DE ACTIVIDADES



**CONSEJERIA DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE



YA VUELVE DEL  
COLE ALEGRE  
Y UFANO PUES  
EN EL RECREO  
JUEGA  
BALONMANO

## **CAPITULO I**

# **NORMAS GENERALES ESCOLARES**

**CURSO 2.011 / 2.012**

**FEDERACION CANTABRA DE BALONMANO**  
COMITÉ TERRITORIAL DE ACTIVIDADES



## I.- NORMAS GENERALES

# **INDICE**

	<u>Pág.</u>
I.1.- CATEGORÍAS COMPETICIONES ESCOLARES Y EDADES .....	2
I.2.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS ESCOLARES ...	2
I.3.- ARBITRAJES DE LAS COMPETICIONES ESCOLARES .....	2
I.4.- COMPOSICION DE LOS EQUIPOS .....	3
I.5.- DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS .....	5
I.6.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....	6

\* \* \* \* \*



## **I.1.- NORMAS GENERALES**

### **I.1.- CATEGORÍAS DE LAS COMPETICIONES ESCOLARES Y EDADES**

CATEGORÍA CADETE	Nacidos/as en 1.996 y 1.997
CATEGORÍA INFANTIL	Nacidos/as en 1.998 y 1.999
CATEGORÍA ALEVÍN	Nacidos/as en 2.000 y 2.001
CATEGORÍA BENJAMÍN	Nacidos/as en 2.002 y 2.003

### **I.2.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS ESCOLARES**

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que aplazados por causas de fuerza mayor o por decisión del Comité Escolar de Competición, hubieran de celebrarse en fechas distintas.

Los encuentros podrán celebrarse los sábados en horas de 9:00 a 13:30 y los viernes (para equipos que compitan entre ellos en la capital) en horas de 18.30 a 20:30, entendiéndose ambas horas como límite de comienzo.

Dichos horarios deberán disponerse en esta Federación con **DIEZ DÍAS DE ANTELACIÓN**, como mínimo, a la fecha que les corresponda según calendario, para que la Sección de Juegos Escolares pueda preparar los horarios de los autobuses de desplazamiento. Caso de no cumplir con este plazo, será la propia Federación la que disponga. Si el encuentro no se pudiese celebrar a la hora señalada por la Federación, se dará como incomparecencia del equipo local.

Caso de que los equipos contendientes y de mutuo acuerdo modifiquen dichos horarios después de este plazo, no se les garantiza que tengan transporte de los Juegos Escolares (caso de tener que desplazarse por este medio).

### **I.3.- ARBITRAJES DE LAS COMPETICIONES ESCOLARES**

Los árbitros serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de esta Federación.

Cuando por las circunstancias que fueran, no se presentase árbitro en un encuentro, y no hubiese ninguno con tal condición en disposición de arbitrar el partido, se deberá proceder como sigue:

1.- Previo acuerdo de los dos equipos contendientes, podrá dirigir el partido cualquier persona que ellos designen, debiendo refrendar el acuerdo por escrito en un acta o en su defecto en una hoja que contenga todos los datos del acta, antes de empezar el encuentro, y no pudiendo hacer reclamación alguna una vez comenzado el partido.

2.- En caso de no existir el citado acuerdo, el equipo local deberá designar una persona para dirigir el partido, teniendo el equipo visitante la obligación de aceptarla y no podrá hacer reclamación alguna.



Caso de no llegarse a celebrar el encuentro, el Comité Escolar de Competición le dará por perdido al equipo que no cumplió con alguno de estos dos puntos, para ello deberán informar por escrito a dicho Comité.

En todas las fases, los árbitros de cada encuentro deberán comunicar por correo electrónico a una de las siguientes direcciones: [federacion@fcantabrabm.com](mailto:federacion@fcantabrabm.com) o [competicion@fcantabrabm.com](mailto:competicion@fcantabrabm.com), dentro de las VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DEL ENCUENTRO, el RESULTADO del partido dirigido. Asimismo deberán enviar a esta Federación, dentro del mismo plazo y por scaneo vía e-mail o fax o personalmente, el ACTA del encuentro.

#### **I.4.- COMPOSICION DE LOS EQUIPOS**

##### **EQUIPOS CADETES MASCULINOS Y FEMENOS (FASE TERRITORIAL)**

- A) En la competición Cadete Masculina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores y un mínimo de diez (10), (nacidos en los años 1.996 y 1.997), de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar CUATRO plazas para jugadores en edad Infantil de 2º año (nacidos en 1.998), siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos).

Para que un jugador Infantil de 2º año, pueda participar con el equipo Cadete, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándole a jugar en la categoría superior.

- B) En la competición Cadete Femenina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadoras y un mínimo de diez (10), (nacidas en los años 1.996 y 1.997), de las dieciocho (18) jugadoras que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar SEIS plazas para jugadoras en edad Infantil de 2º año (nacidas en 1.998), siendo estas jugadoras nominativas (siempre las mismas).

Para que una jugadora Infantil de 2º año, pueda participar con el equipo Cadete, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándola a jugar en la categoría superior.

##### **EQUIPOS CADETES MASCULINOS Y FEMENOS (FASE NACIONAL)**

En la competición Cadete, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores/as y un mínimo de doce (12), (nacidos/as en los años 1.996 y 1.997), de los/as dieciocho (18) jugadores/as que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar CUATRO plazas para jugadores/as en edad Infantil de 2º año (nacidos/as en 1.998), en cualquier caso estos/as jugadores/as no serán nominativos, sino que se pueden alinear un máximo de cuatro en cada partido (siempre que no se exceda el cupo de dieciocho jugadores/as. Todos/as ellos/as deberán haber sido autorizados/as) previamente.



## **EQUIPOS INFANTILES MASCULINOS Y FEMENINOS (FASE TERRITORIAL)**

- A) En la competición Infantil Masculina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores, dentro de estos 18 jugadores se permite participar a (5) jugadores (nacidos en los años 1.998 y 1.999), siendo el número mínimos de jugadores de (10), de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar CUATRO plazas para jugadores en edad Alevín de 2º año (nacidos en 2.000), siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos).

Para que un jugador Alevín de 2º año, pueda participar con el equipo Infantil, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándole a jugar en la categoría superior.

- B) En la competición Infantil Femenina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadoras y un mínimo de diez (10), (nacidas en los años 1.998 y 1.999), de las dieciocho (18) jugadoras que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar SEIS plazas para jugadoras en edad Alevín de 2º año (nacidas en 2.000), siendo estas jugadoras nominativas (siempre las mismas).

Para que una jugadora Alevín de 2º año, pueda participar con el equipo Infantil, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándola a jugar en la categoría superior.

## **EQUIPOS INFANTILES MASCULINOS Y FEMENOS (FASE NACIONAL)**

En la competición Infantil, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores/as y un mínimo de doce (12), (nacidos/as en los años 1.998 y 1.999), de los/as dieciocho (18) jugadores/as que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar DOS plazas para jugadores/as en edad Alevín de 2º año (nacidos/as en 2.000), en cualquier caso estos/as jugadores/as no serán nominativos, sino que se pueden alinear un máximo de dos en cada partido (siempre que no se exceda el cupo de dieciocho jugadores/as. Todos/as ellos/as deberán haber sido autorizados/as) previamente.

## **EQUIPOS ALEVINES MASCULINOS Y FEMENINOS**

- A) En la competición Alevín Masculina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores, dentro de estos 18 jugadores se permite participar a (5) jugadores (nacidos en los años 2.000 y 2.001), siendo el número mínimos de jugadores de (10), de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar CUATRO plazas para jugadores en edad Benjamín de 2º año (nacidos en 2.002), siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos).



Para que un jugador Benjamín de 2º año, pueda participar con el equipo Alevín, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándole a jugar en la categoría superior.

En esta categoría podrán participar jugadoras Alevines, hasta un máximo de CINCO, siempre que no se rebase el número total de jugadores y no teniendo equipo en alevín femenino.

- B) En la competición Alevín Femenina, podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadoras y un mínimo de diez (10), (nacidas en los años 2.000 y 2.001), de las dieciocho (18) jugadoras que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar SEIS plazas para jugadoras en edad Benjamín de 2º año (nacidas en 2.002), siendo estas jugadoras nominativas (siempre las mismas).

Para que una jugadora Benjamín de 2º año, pueda participar con el equipo Alevín, deberán presentar en esta Federación el impreso con todos los datos y firmada la Autorización Paterna, una vez presentado todos estos requisitos, por parte de la Federación se le confeccionará la correspondiente licencia autorizándola a jugar en la categoría superior.

En esta categoría podrán participar jugadores Alevines, hasta un máximo de DOS, siempre que no se rebase el número total de jugadoras y no teniendo equipo en alevín masculino.

### **EQUIPOS BENJAMINES**

La competición Benjamín será Mixta, pudiendo participar un máximo de catorce (14) jugadores/as y un mínimo de siete (7), (nacidos/as en los años 2.002 y 2.003).

### **I.5.- DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS Y FECHA TOPE**

Todos los equipos al comienzo de cada competición, deberán tener en su poder **debidamente diligenciadas**, las fichas de jugadores/as y oficiales, las cuales deberán presentar en cada encuentro.

Las fichas serán tramitadas en esta Federación de la siguiente forma:

La fecha tope para poder diligenciar licencias y solicitar autorización para jugar en categoría superior será el **1 DE MARZO DE 2012**.

### **JUGADORES DE NUEVA INCORPORACION**

Deberán presentar en la federación una copia de la relación en la cual se hayan dados de alta en la Mutualidad en la pagina Web **deportedecantabria.com** por el sistema on-line y UNA fotografía.



## **JUGADORES QUE POSEYERON FICHA EL CURSO ANTERIOR**

Solamente deberán presentar en la federación una copia de la relación en la cual se hayan dados de alta en la Mutualidad en la pagina Web **deportedecantabria.com** por el sistema on-line.

En caso de reclamación, podrá exigirse D.N.I. o Pasaporte Individual Original en las categorías cadete e Infantil, y D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Escolaridad o de Familia con fotografía (Originales) en el resto de categorías, dándose un plazo para presentación de cuarenta y ocho horas, a partir del requerimiento que deberá ser hecho por el Comité Escolar de Competición.

### **I.6.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Estas bases son un complemento a lo reglamentado por la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, referente a los Juegos Deportivos Escolares, curso 2.011/2.012, y a lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Cántabra de Balonmano y Reglamento Disciplinario Escolar.

Estas bases podrán ser ampliadas o corregidas en las que acompañen al calendario de la competición una vez elaborado.